



R-DNAT-2023-0877
SALTA, 14 de junio de 2023
EXPTE. N° 10.396/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Geól. Mabel Rita Bartoloni a fs. 02; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la asignatura Mineralogía (2do. Año-1er. C) de las Carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal (en transición a Facultad), no cuenta con Jefe de Trabajos Prácticos.

Que por lo expuesto precedentemente, solicita a las autoridades de la citada Sede, tengan a bien autorizar al Geól. Mauro de la Hoz (PAD-Minieralogía-Carrera Geología), el dictado de las clases prácticas de la asignatura de referencia.

Que el Geól. De la Hoz, la Escuela de Perforaciones y la Escuela de Geología, prestan su conformidad.

Que las autoridades de la Sede, Lic. Teresita Mercado y TUP Adrián Ortega gestionan la solicitud de la Geól. Bartoloni y se comprometen a hacerse cargo de los gastos de pasajes y viáticos del docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

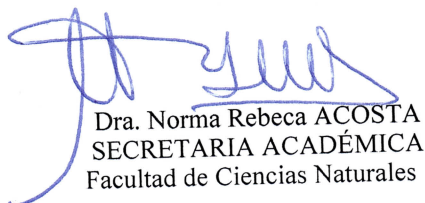
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

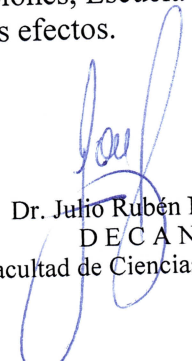
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese autorizado el Geól. MAURO DE LA HOZ (PAD-Minieralogía-Carrera Geología-Sede Central) a dictar como extensión de sus propias funciones docentes, los Trabajos Prácticos de la asignatura MINERALOGÍA (2do. Año-1er. C.) de las Carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal (en transición a Facultad), durante el período lectivo 2023-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Geól. De la Hoz, Geól. Bartoloni, Lic. Mercado, TUP Ortega, Escuela de Perforaciones, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales